

de este se necesita que por qualquiera de los Escribanos de este Ayuntamiento se libere Testimonio del Acuerdo en que fueron nombrados los Señores D. José Escano, y D. Francisco Facón por Comisarios de esta Ciudad, confiriéndole plenas facultades para tratar, y seguir el Pleito de la Restitucion de la Silla Episcopal = Otro del Acuerdo en que habiéndose despedido D. Francisco Facón para ir a Madrid se nombró en su lugar a D. Victoriano López Llano = Otro del en que habiéndose nombrado al Sr. D. José Escano se nombra al que expone = Otro del Cavildo que celebró esta Ciudad con asistencia de los que componen la Junta del Pueblo, nombrando esta por su Representante al que dice, y a D. Cristóbal Muñoz Cantera, y también de que siendo ya Regidor el expone, y habiéndose substituido a D. José Escano por su fallecimiento para Comisario de dicho particular la Junta de Vocales del Pueblo remplazó en su lugar primeramente por Vocal, y luego por Representante a D. Feliciano Narra cuyo nombramiento lo elevó a la R. Justicia, y Ayuntamiento para su aprobación la que mereció, acordándose desde entonces por Representante

